



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Presidencia Regional



Pres
Resolución Ejecutiva Regional

Nº 295 -2014-PR-GR PUNO

29 MAY 2014

PUNO,

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Oficio Nº 520-2014-GR PUNO/ORA; y

CONSIDERANDO:

Que, con el objetivo de realzar el desempeño de la función pública que cumple cada servidor de la administración pública, que con su aporte posibilita el logro del desarrollo nacional; y, con la finalidad de coadyuvar a la realización personal y social del servidor, se aprobó la Directiva Nº 004-92-INAP/DNP que establece que las entidades públicas, el día 29 de Mayo de cada año, celebren el Día del Servidor Público; resaltando el rol trascendental que debe emprender el servidor dentro del marco moralizador de la función pública y la necesidad imperativa de revalorar la imagen del trabajador y de la administración pública en general;

Que, por tanto, el Gobierno Regional Puno, considera oportuno expresar su saludo y felicitación a los servidores públicos que laboran en la Sede del Gobierno Regional Puno;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197º y 198º de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- FELICITAR a los SERVIDORES PÚBLICOS QUE CUMPLEN FUNCIONES EN LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, en el marco de lo normado legalmente, conmemorando el DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE



Mauricio Rodríguez Rodríguez
MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL